ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista LUZ MERY ANGEL HERNANDEZ sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre el 01 DE JULIO DE 2023 y el 31 DE JULIO DE 2023

Contrato:	No. 141 – 7 de febrero de 2023
Tipo de Contrato:	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
Contratista:	LUZ MERY ANGEL HERNANDEZ
Cédula o NIT	No. 52.725.909
Objeto:	"PRESTAR SU SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL APOYO A LOS PROCESOS DE SALUD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LABORES DE CAMPO"
Plazo del contrato:	SIETE (7) MESES
Fecha iniciación:	10 DE FEBRERO DE 2023
Fecha de terminación:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Prórroga(s)	NA
Valor inicial pactado:	$27.300.000
Valor adicional:	$0
Valor a pagar:	$3.900.000 (No. pago: 6.)
Número de PIN:	8836152300
Periodo cotizado.	Mes JUNIO 2023

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 01 días del mes de AGOSTO de dos mil veintitrés (2023).

Supervisor,

SANDRA MILENA RODRIGUEZ AMARILLO
C.C. 52.859.225 No. de BOGOTA
Referente Proyecto Salud CPS 066-2023

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
C.C. No. 79.703.083 de Bogotá
Alcalde local de San Cristóbal

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME **(MENSUAL)** DE ACTIVIDADES No 6- 141-2023 PERÍODO: **«01 DE JULIO» AL «31 DE JULIO »** DE **«2023»**	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	«CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIO »
No. CONTRATO Y FECHA	«CPS -141-2023-07 DE FEBRERO 2023»
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUZ MERY ANGEL HERNANDEZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	52725909
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MC $27.300.000 MC
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	«TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($3.900.000)»
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	023011601060000000 1843
FECHA ACTA DE INICIO	10 DE FEBRERO DE 2023
PRÓRROGA[1]	NA
ADICIÓN	NA
SUSPENSIÓN	NA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	«09 DE SEPTIEMBRE DE 2023»
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SU SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL APOYO A LOS PROCESOS DE SALUD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LABORES DE CAMPO

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Responder a los requerimientos de salud de acuerdo con lo que se presente en el aplicativo ORFEO en los tiempos determinados, al igual que a los PQRS.	1.1 Se respondió a los requerimientos que el Apoyo de Supervisión refirió en la plataforma.	Dicha obligación se puede verificar mediante los archivos que reposan en la carpeta 1 denominado: 1.1 Pantallazo corrección de Orfeo 1.2. Respuesta Orfeo Noe– 10/07/2023 1.3.Modificación Orfeo Noe – 14/07/2023 1.4 Respuesta Orfeo estrella – 17/07/2023
2. Agendar las actividades en materia de jornadas y capacitaciones lideradas por SALUD.	2.1 Agendamiento de cronograma según indicaciones estipuladas por la referente.	Dicha obligación se puede verificar mediante los archivos que reposan en la carpeta 2 denominado: 2.1 Pantallazo de cronograma de Julio 2.2 Agendamiento de actividades en link para el Alcalde
3. Apoyar actividades de prevención de eventos en salud, a nivel local y al interior de la Alcaldía	3.1 Se realiza registro de (09) casos atendidos en primeros auxilios, se brinda apoyo en atención al usuario en las instalaciones de la Alcaldía	Dicha obligación se puede verificar mediante los archivos que reposan en la carpeta 3 denominado: 3.1. Pantallazo Formato 1 Aux: 27/07/2023, 27/07/2023-1, 26/07/2023-3, 26/07/2023-2, 26/07/2023-1, 25/07/2023, 24/07/2023, 14/07/2023, 07/07/2023 3.2. Lista atención a usuarios

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Desarrollar procesos de seguimiento a las denuncias ciudadanas en localidad de San Cristóbal relacionadas con temas de salud.	4.1 Se realiza la respuesta a derecho de petición, la cual se envía a referente para su debida aprobación	Dicha actividad se puede verificar mediante los archivos que reposan en la carpeta 4 denominado: 4.1 Pantallazo corrección de Orfeo 4.2. Respuesta Orfeo Noe– 10/07/2023 4.3.Modificación Orfeo Noe – 14/07/2023 4.4 Respuesta Orfeo estrella – 17/07/2023
5. Atender a la ciudadanía por los diferentes canales propuestos por la Alcaldía local de San Cristóbal, cuando así se requiera.	5.1 Atención al ciudadano informando sobre las ayudas técnicas que reciben por parte de la ALSC y sobre Ofertas Institucionales	Dicha obligación se puede verificar mediante los archivos que reposan en la carpeta 5 denominado: 5.1. Lista atención a usuarios
6. Asistir a las diferentes capacitaciones en materia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	6.1 Actividad para desarrollar el próximo mes	6.1 No aplica
7. Apoyar los procesos logísticos para el correcto funcionamiento de las jornadas locales relacionadas con temas de salud.	7.1 Apoyo en eventos	Dicha obligación se puede verificar mediante los archivos que reposan en la carpeta 7 denominado: 7.1. Acta Jornada Donación de sangré - 06-07-2023 7.2. Foto acta acompañamiento a evento CDC La Victoria 26/07/2023 7.3. Entrega DAP 27/07/2023 7.4. Foto Acta Acompañamiento Actividad CLD – CEFE – 29-07-23

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
8. Presentar los informes requeridos para las diferentes entidades, de acuerdo con las instrucciones del profesional de apoyo a la supervisión.	8.1 Realización de informe de actividades y actas de participación COPACOS. Gestión de reunión con Integración social para habilitación de espacio SAFL en ALSC Participación Curso Lengua De Señas Actas de verificación CPS 621	Dicha obligación se puede verificar mediante los archivos que reposan en la carpeta 8 denominado: 8.1 Pantallazo Informe de actividades 8.2. Acta COPACOS 04/07/2023 8.3. foto evidencia COPACO 8.4. Acta gestión para habilitación de espacio SAFL en ALSC 8.5. Foto evidencia curso de alfabetización líderes y lideresas.07/07/2023 8.6. Foto evidencia curso de alfabetización líderes y lideresas.14/07/2023 8.7. Foto evidencia curso de alfabetización líderes y lideresas .28/07/2023 8.8. Pantallazo correo Gestión Curso Lenguaje De Señas 8.9. Escaneo de Actas y dejarlas en el correo COPACOS 8.10. Participación Curso Lengua De Señas (presencial) 8.11. Acta de equipo 06-07-2023 8.11.1 Foto evidencia 06/07/2023 8.12. Acta de verificación CPS 621 - 07-07-2023 8.13. Evidencia reunión 11-7-2023 8.14. Acta De Verificación - CPS 621-2022-Coinversión - 18-07-2023 8.15. Acta verificación CPS 621 - 25-07-2023

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		8.16. Verificación de elementos DAP Cuarto ayudas técnicas- 25-07-2023
9. Las demás que sean requeridas por el supervisor.	9.1 Atención a la comunidad sobre las ayudas técnicas, Se realiza registro de (9) casos atendidos en primeros auxilios, Elaboración de cronograma, agendamiento de actividades en link de Alcalde Agendamiento de espacios requeridos, participación en la instancia de COPACOS y creación de Acta. Se brinda información por correo a la Dra. Sandra sobre: Se agenda capacitación lengua de señas, para funcionarios de la ALSC, también, se asiste a las capacitaciones: • Capacitación 17-07- conflicto de intereses • Capacitación 27-07-2023 Participación en comités de grupo. Realización de actas Se realiza actas de entregas de dispositivos (sillas de ruedas) Se realizó inscripción COPACO a escuela de riesgo Creación correo equipo de salud - Dra. Elisa Se realiza el orden del día para evento CLD 29/07/23 Recorrido por la ALSC con la referente entrante Acta reunión instrucciones de referente	Dicha obligación se puede verificar mediante los archivos que reposan en la carpeta 9 denominado: 9.1 Atención de usuarios 9.2.Pantallazo Formato 1 Aux: 27/07/2023, 27/07/2023-1, 26/07/2023-3, 26/07/2023-2, 26/07/2023-1, 25/07/2023, 24/07/2023, 14/07/2023, 07/07/2023 9.3 Pantallazo de cronograma de julio 9.4 Agendamiento de actividades en link para el Alcalde 9.5 agendamiento de espacios requeridos 9.6. Acta COPACOS 04-07-2023 9.7. foto evidencia COPACO 9.8 Acta y Foto evidencia para habilitación de espacio SAFL en ALSC 9.9 Creación correo 9.10 Recorrido por la ALSC 9.11 Capacitación 17-07- conflicto de intereses 9.12 Capacitación 27-07-2023 9.13 participación inicio curso de lenguaje de señas 9.14 inscripción COPACO a escuela de riesgo

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	
	Pantallazo envío correo curso Lenguaje de Señas	9.15. Préstamo DAP- 05-07-2023 15.06 9.16. Préstamo DAP- 25-07-2023 9.17. Creación de cronograma equipo 9.18 Acta reunión instrucciones de referente 9.19. Se realiza el orden del día para evento CLD 29/07/23 9.20. foto evidencia verificación CPS 18-07-23	
10. Acompañar cada una de las actividades en campo para las cuales sea requerido de acuerdo con las necesidades del fondo en el marco de los proyectos de salud.	10.1 Acompañamientos en eventos programados desde la ALSC brindando atención oportuna a las personas que participan en dichas actividades.	Dicha obligación se puede verificar mediante los archivos que reposan en la carpeta 10 denominado: 10.1. Foto acompañamiento Reunión CDC La Victoria 10.2 Foto Acta Acompañamiento Actividad CLD – CEFE – 29-07-23	
11. Realizar la organización documental, foliación y trámite respectivo de todos los documentos producidos por los proyectos de salud.	11.1. FOLEACIÓN CARPETA CONVENIO 455-2021	Dicha obligación se puede verificar mediante los archivos que reposan en la carpeta 11 denominado: 11.1 Foliación Carpeta Convenio 455-2021	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	FAMISANAR	**POSITIVA**	**COLPENSIONES**
FIRMAS			

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: LUZ MERY ANGEL HERNANDEZ** **Cédula: 52725909**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		**SUPERVISOR** **Nombre: JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO** **Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL**  **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: SANDRA MILENA RODRIGUEZ AMARILLO** **Cargo: APOYO A LA SUPERVISION CPS 066-2023**  **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.